

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias».

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XIV

Nº. 722

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo, 26 de Octubre de 1930

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los viernes, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empesando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Higiene pecuaria

Los dos caminos.—A todo hombre con ambición de ser, cuando comienza a forjarse su vida, se le presentan dos caminos para lograr esa ambición: en uno será por sí y en otro será por los demás. El segundo es un camino ancho y fácil y por él se circula rápidamente llevado por ese automóvil que se llama la adulación; el primero es una cuesta empinada y pedregosa por la cual se sube lentamente con los pies descalzos y se rueda muchas veces, sangriento y dolorido, para empezar de nuevo a ascender con las mismas fatigas. Al cabo de los años suele ocurrir, como en la estampa clásica que todos vimos de muchachos en las tiendas modestas de nuestros pueblos, que el que montó sobre la adulación, por haberse vendido al contado, está orondo y satisfecho, mientras que quien se propuso llegar por su solo esfuerzo, por haberse fiado del crédito propio, está maltrecho y derrotado. En la litografía barata que pretende resumir gráficamente una ética simplista de comerciante, la moraleja no pasa más allá de la contemplación del tendero gordo, que fuma sonriente su habano sobre montones de sacos de plata, y del tendero flaco, que exhibe sus harapos y su miseria ante un regocijado coro de ratas. Pero en las luchas libres de la vida, cuya recia moral no puede encerrarse en los estrechos límites de una aleluya, las cosas suelen desarrollarse de una manera más compleja y profunda.

El camino ancho y fácil de la adulación anticipa, en efecto, el triunfo de la ambición egoista; pero el que se deja deslizar por él pronto advierte que a medida que sube se despersonaliza y se diluye. La cuesta empinada y pedregosa del esfuerzo propio ocasiona, en efecto, sinsabores muy amargos y aleja el triunfo de los anhelos legítimos, pero quien se aventura por ella observa en seguida que cada nuevo dolor le concreta más su personalidad y le hace ser más él. Por natural reacción, el adulador triunfante, al contemplar por el suelo los pedazos de su yo roto, siente un asco inmenso por el otro que le suplantó dentro de si mismo, gracias a lo cual pudo lograr el triunfo apetecido, que le sabe a hielo, porque le acusa todos los días de tenerlo en sus manos merced a la criminal maniobra de haber estrangulado su ser natural y haberlo substituido por otro distinto; y comenzando así a despreciar su personalidad de aluvión se hace escéptico para todo y en nada puede poner cariño, llevando ya para siempre sobre su alma artificial el cadáver del espíritu con que vino al mundo. En contraste lógico con este hombre de apariencia feliz, que es tan desgraciado, como cara radiante de su cruz tan pesada, se dibuja el hombre que luchó denodadamente desde un principio para conservar incontaminada su personalidad, sacrificando

el éxito al decoro en una disputa íntima de todos los días, porque la voz del egoísmo tienta constantemente hasta a los santos de más recia contextura espiritual, y sintiendo que su yo se perfila con líneas más acusadas cada vez que logra rechazar plenamente las arremetidas del otro, sutil y siniuso, que en asalto diario le ofrece delicias de que no goza; pero al conseguir así el mayor de todos los triunfos, que es el que se obtiene sobre uno mismo, en su alma rebrota la fe en el porvenir y de ella fluye amor para todas las causas nobles, que defiende con tesón como cosas de su propio mundo moral. Pero además, las personas que forman la atmósfera intelectual circundante de ambos, se dan cuenta perfecta de quién es cada uno y mientras desprecian al adulador triunfante—aunque muchos de ellos a su vez le adulen para medrar, porque es difícil aprender una lección en cabeza ajena—tienen un gran respeto para la vida rectilínea y pura del austero derrotado. Y así se da una de las más hondas paradojas de la vida: el menosprecio real del externamente reverenciado junto a la revaloración efectiva del abandonado en la apariencia.

Para mí no había ya duda en la elección de camino cuando ingresé en el Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, pues si era escaso en años era también rico en historia pública, y por natural predisposición de mi

Nuevas señas del Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., a frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

**INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4**

áñimo y experiencia acumulada de mi actuación anterior, me puse sin vacilar desde el primer día al pie de la cuesta empinada y pedregosa. Nadie seguramente habrá encontrado más tentador el camino ancho y fácil que lo encontré yo al iniciar aquella nueva etapa de mi vida. En realidad no tenía que haber hecho otra cosa que no reaccionar ante las injusticias cometidas contra otros para que todo hubiera estado a mi libre disposición. Más de una vez se me dijo, en réplica a mis protestas privadas—que antes de empezar a hacerlas públicas las prodigué con larguezza—: «pero ¿a ti qué te importa eso, si no va contigo?» Era verdad. No iba conmigo. Hasta puedo decir que contra mí no se empezó a proceder sino como consecuencia de mi repetida hostilidad frente a las arbitriedades cometidas contra otros. No iba conmigo, pero me afectaba a mí, porque todo hombre honrado está obligado a combatir en contra de los atropellos y en favor del derecho. Precisamente es la piedra de toque de la dignidad social de los hombres su sensibilidad ante los desmanes que no les afectan personalmente. Recuerdo en este momento que la declaración de la guerra europea nos sorprendió a Albornoz y a mí al finalizar en Bilbao la celebración de un mitin contra la guerra de Marruecos, y paseando solos después, en aquella noche tan triste por las calles solitarias de la villa, el nuncio del próximo derramamiento de sangre ajena que acababa de sobrecogernos llenaba de lágrimas nuestros ojos y ponía una grave emoción en nuestras voces. ¡Y es tan natural esto, que alguien le parecerá cursi! Si al hombre no le conmovieran más que sus pro-

pios pleitos, ¿sería otra cosa que una pobre bestia ensoberbecida? No iba conmigo, no; pero iba yo con ello, que es más importante. Como ciudadano de un país o como miembro de un Cuerpo, en ambos casos y en todos los demás como hombre sencillamente, me interesa el predominio de la razón y de la equidad. Y como propagandista de mi fe en la suprema justicia laboré siempre, laboro y seguiré laborando, para contagiar con ella a cuantos hombres me sea posible: en la patria, procurando atraerlos a mi credo político; en el Cuerpo, sembrando mi evangelio profesional. Así fui desde que comencé—ya viniendo concretamente al tema de estos artículos—a actuar en la colectividad pecuaria, así soy ahora y así confío en ser mañana. La tranquilidad con que soporté las represalias de que se me hizo víctima es indicio seguro de que no me asustarán las que puedan en lo sucesivo descargar sobre mí. Esto lo tengo calificado como natural accidente del trabajo y me despreciaría si por tal contingencia dejara de acudir al tajo.

Hubo un momento—sólo un momento—in la historia interna del Cuerpo de pecuarios, en que éste respondió colectivamente a mis instancias contra la in-

TRASLADO DE OFICINA

La Administración de LA SEMANA VETERINARIA se ha trasladado a

SANTA ENGRACIA, 100, 2.^o-B

donde deben dirigirse los giros postales y la correspondencia certificada; pero solamente estas dos cosas.

La correspondencia ordinaria, los impresos, etc., se mandarán como siempre al

APARTADO 630 - MADRID - CENTRAL

Es un error remitir las cartas sin certificar al domicilio, pues como se devuelven por los carteros al Apartado, se retrasa su recepción por lo menos veinticuatro horas.

justicia, y fué el caso del traslado forzoso de D. Francisco Pastor Calvo; hubo otro momento—sólo otro momento—in la historia externa de dicho Cuerpo en que la mayoría de él volvió por sus tueros, y fué cuando me autorizó a plantear ante la Comisión permanente de la Asociación General de Ganaderos un «con nosotros o contra nosotros». Son dos únicos momentos—y ya muy lejanos—en una vida dilatada. Parecen poca cosa, y no se puede decir que sean mucho; son, sin embargo, lo suficiente para revelar la existencia de un espíritu. Pero desde hace varios años, al ver con pena que no daba señal alguna de existir, yo me preguntaba muchas veces por él. ¿Habrá muerto? ¿Estaría simplemente dormido? ¿Sería que la edad proyecta lo arrinconaba acobardado? ¿Acaso le tenían anestesiado las posteriores generaciones pecuarias? Como providencial designio, para que se disiparan de manera rotunda estas dudas, un poder arbitrario y despótico, atendiendo sugerencias ilegales, me trasladó a mí en agosto y trasladó en septiembre a otros pecuarios. La infracción de las disposiciones vigentes era tan diáfana en aquellas medidas que no se podía ni discutir. Había surgido, pues, un atropello considerable, y era interesante ver cómo se producía en aquel momento el espíritu por cuya existencia me preguntaba. No era muy pro-

bable, naturalmente, ante una dictadura sin freno, ningún gesto heroico. Cabía la esperanza, en cambio, de una actitud de ruego para que se revocara lo indebidamente ordenado y antes de castigar se instruyeran los expedientes reglamentarios. Y era seguro que se expresara privadamente a cada uno de los atropellados el dolor que lo hecho con ellos había producido a sus compañeros de Cuerpo. Pero sin duda el espíritu estaba muerto o había emigrado a otros lugares; no hubo ni gesto, ni ruego, ni dolor. A mí me escribieron diez o doce compañeros; con verdadera alicción por lo ocurrido, solamente tres o cuatro. A los demás les escribieron muchos menos y hubo quien no recibió otra carta que la mía. Dejaron además de visitarnos, a mí al menos, y cuando casualmente me encontraban en la calle, se hacían los locos o cambiaban de ruta, como si huían de todo contacto con apestados. Aquello no era odio ni siquiera indiferencia—¿quién puede pensarlo ni por qué habría de serlo?—si no un temor irrefrenable a ser tenidos por amigos míos. Y hasta quienes me debían favores de esos que no se pueden pagar con nada en la vida, se apresuraban a hacerme el signo de la cruz y a rendir parias a mis perseguidores. En la cuesta empinada y pedregosa había dado yo un gran resbalón, y al suponer ellos que me caía definitivamente, se apartaban de mi temerosos de que les hiciera daño con mi cuerpo destrozado. La Magdalena sabía en tales casos curar amorosamente las heridas de quien sufria por el prójimo. Pero es que la Magdalena, aunque había pecado mucho, pecó siempre por amor.

Aunque la duda se había disipado por completo, yo me resistía a admitir aquella verdad lamentable, y aprovechando la convocatoria para una reunión de pecuarios, quise plantear ante ellos lo que consideraba y considero el problema básico de ser o no ser con resultado francamente adverso. «Una vez comprobado—escribí entonces y me interesa repetir ahora—que ninguna de las tres ponencias iba a ocuparse concretamente del asunto moral del Cuerpo, que para mí era el fundamental, anterior y superior a todas las demás cuestiones, rogué a la Presidencia que preguntara a la Asamblea si creía conveniente, antes de comenzar el estudio de las ponencias, plantear y resolver la actitud que correspondía adoptar al Cuerpo frente a la serie de ilegalidades de que se le había hecho víctima y la delicada situación moral que esto había creado. El presidente opinó que no podía hacer tal pregunta por haberse trazado ya antes de mi llegada el orden de las discusiones. Yo insistí en que era perfectamente normal suscitar una cuestión previa y de urgencia, puesto que siendo para mí esencial conocer la opinión de los pecuarios en aquel punto concreto para determinar si debía o no continuar reunido con ellos, no podía en conciencia seguir allí sin resolver tal problema. Nuevamente dijo la Presidencia que no era posible hacer tal pregunta. Comprendiendo yo que en realidad lo que pasaba era que no quería hacerla, desistí de hablar nuevamente y me dispuse a salir del salón. Cuando ya estaba cerca de la puerta, el señor Diez Blas se levantó para decirme que podía tratar el asunto al discutirse la tercera ponencia, que se ocuparía de cuestiones del Cuerpo, y a él le parecía el momento adecuado para que yo pudiera intervenir. Hube de contestarle repitiendo lo ya dicho: sin resolver previamente el problema moral yo no podía continuar reunido con los pecuarios. Ni uno solo pidió la palabra para defender mi derecho. Aquel silencio era ya realmente una contestación a mi pregunta y me marché. Supe después que tras de mí se había ido el señor Rof Codina.» Libre ya el Cuerpo de este lastre, ¿qué labor realizó en su primera Asamblea Nacional? No era de esperar mucho de él cuando comenzaba por permanecer mudo ante un problema moral de urgencia apremiante. Encogerse de hombros ante la ilegalidad manifiesta y reiterada no es acreditar ciertamente una gran aspiración depuradora y más bien supone un ingreso

colectivo en el camino ancho y fácil de la vida. Había motivos para suponer, conocido el prólogo, cómo sería el resto de la obra. Pero saberlo no lo he sabido hasta leer las tres ponencias, que debí comenzar a analizar en este artículo y lo haré sin falta en el siguiente. Estas reflexiones preliminares, aunque no figuraban en el programa, acaso sean útiles para comprender mejor lo que va a seguir. Hasta el próximo artículo, pues.—*F. Gordón Ordás.*

Divagaciones y reflexiones

Observaciones y juicios íntimos.—Las cosas que nos rodean tienden insidiosamente a identificarse con el alma de cada espectador para ocultar la suya. Por eso, al ocuparse de ellas el hombre, parece que es él el que habla y no las cosas.

No sé si ha sido M. Gorki o J. Benavente—tal vez los dos—el que ha dicho que en los momentos de gran peligro es cuando gobierna cualquiera, porque la docilidad del miedo impide toda protesta y toda rebelión. Por eso, juzgando por anticipado los efectos de su propia obra, y a fin de impedir que sobre ella recaiga una crítica razonada que la pulverice, todo gobernante despótico tiene la previsión de sembrar el miedo entre sus gobernados....

Y es que el olvido en que suele tenerse el alcance metafórico de la frase «no la hagas y no la temerás», con que se nos recuerda la conveniencia de ser sencillamente decentes, súbitamente y a impulsos del miedo adquiere el aspecto de una realidad panorámica, que también se resume con otra sentencia popular: «No hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague».

Así, mientras el individuo, como la sociedad, mirando más a su propia conveniencia que al bienestar colectivo, se consideran firmes y cómodamente asentados en el machito, la cosa va bien; pero en cuanto se rompe el equilibrio entre la tiranía y la mansedumbre, entre el abuso y la dejadez, entre la ambición y la pureza, la commoción del choque produce trastornos cuyos efectos son bien conocidos por los gobernantes desaprensivos.... y por las lavanderas.

Ved esos hombres injertos en la vida pública que cierran los ojos al juicio que a la posteridad puedan merecer sus acciones. Unas veces los hallaréis con la manta liada a la cabeza; otras con la cabeza hecha un hilo, y siempre de espaldas al concepto de responsabilidad....

Esas prosas de mampostería, pesadas, monótonas, sin matices, que se repiten

numerosas veces con el mismo tema sin conseguir sobre el mismo el avance de un milímetro.... ¿no os producen la misma impresión angustiosa que un naufrago debatiéndose con las olas en cuyo seno presiente la muerte, y que, al mismo tiempo, teme salir a la playa risueña y luminosa por miedo también a naufragar en ella....?

• • •

Las armas de dos filos, delicadas, rutilantes, universalistas, temibles.... son la antítesis de ese artefacto grotesco e ineffectaz: la espada de Bernardo.... Por eso, ante el convencimiento de la ineffectacia de ésta y el temor que sugiere la esgrima inteligente de aquellas, se explica que haya quien prefiera valerse del «paraguas-bayoneta», invención conciliadora del «ex ministro Maldoz».

• • •

Allá por el año 95, cuando empezó la furia del sport ciclista, el gran matemático y dramaturgo don José Echegaray explicó en una de sus admirables crónicas de divulgación científica el mecanismo del nuevo artefacto y las leyes del equilibrio a que obedece su dinámica. No hay que decir con qué admirable precisión lo haría y cuál era su dominio teórico del problema. Sin embargo—decía el insigne escritor—la primera vez, y aun las veces sucesivas que monté en la nueva máquina, di en tierra con mi cuerpo y con todos mis conocimientos de las leyes del equilibrio....

¡Ay....! Eso mismo les sucede a ciertas eminencias en el desempeño de sus cargos. A fuerza de caídas acaban por romper la bicicleta sin haber aprendido a manejarla....—*F. Hernández Aldabas.*

Cuestiones generales

Armendáritz en León.—Como ya conocen nuestros lectores, el pasado dia 16, en el salón de actos del Instituto provincial de Higiene de León, repleto de médicos, farmacéuticos, veterinarios y estudiantes, dió su anunciada conferencia sobre «Tratamiento antirrábico y preparación de vacunas para el mismo», el inspector general de Sanidad Veterinaria, con la cual se puso fin al cursillo dado en el mencionado centro por el jefe de la Sección Veterinaria Sr. Ovejero.

Declaró abierta la sesión el inspector provincial de Sanidad Sr. Villalonga, quien empieza diciendo que el cursillo que finaliza, al igual que los dados a médicos y farmacéuticos, son fuertes jalones en la labor sanitaria, que las tres clases hermanas van sentando con perseverancia admirable.

Desiste de relatar la personalidad científica del Sr. Armendáritz, conocido de todos y que es, dice, ejemplo de lo que puede una voluntad fuerte y una inteligencia grande al servicio de una noble causa, que tan intensamente siente el primer inspector general de Sanidad Veterinaria, como lo prueba su gran labor profesional y el hecho de preferir clausurar el cursillo con un tema científico de carácter práctico, en vez de burocrático como es lo corriente en estos casos.

Dá por último las gracias a todos los presentes, a los asistentes al cursillo y muy especialmente al Sr. Armendáritz por la deferencia tenida, accediendo a dar la lección final, con lo que tanto ha honrado al Instituto.

A continuación empieza la conferencia del Sr. Armendáritz, que empieza diciendo que él no tiene mérito ninguno, ya que un veterinario debe serlo siempre, en todos los sitios y ocasiones, y que de eso, de ser muy veterinario, es de lo único que se siente orgulloso.

Tiene palabras de alabanzas para el Instituto de Higiene de León, que considera modelo de los de su clase, cosa que no le ha extrañado, pues conoce bien

a su director y sabe tiene un concepto claro de la Sanidad y que es capaz de hacer en todos los sitios gran labor, por lo cual el Sr. Villalonga es bien conocido donde debe serlo.

Dice que los veterinarios leoneses han demostrado en esta ocasión que no en vano la capital tiene una Escuela de Veterinaria, de la que han salido ilustres compañeros.

A los presentes no veterinarios les ofrece la colaboración de hermanos, y no de hermanastros de los compañeros, que como él, saben llevar en el corazón un sincero afecto y respeto para médicos y farmacéuticos.

Agrega que se le ocurrió hablar de rabia, porque esta enfermedad está siempre de actualidad y además en ella es donde más hermanados vienen trabajando médicos y veterinarios de todos los países.

Manifiesta que por gratitud y deber de compañerismo, expondrá algunos hechos de la historia de la rabia, en los cuales nuestra profesión nunca se quedó a la zaga.

Al efecto, recuerda que el primero que señaló, en 1571, que el virus rágico residía en los centros nerviosos, fué el veterinario español don Juan Bravo, de Piedrahita, verdad que es permanente hoy y que fué demostrada tres siglos después por nuestro gran Pasteur.

Dice que es de justicia también reivindicar a Galtier, que mucho antes que la escuela pasteriana, en 1879, demostró la contagiosidad de la saliva, así como otro sabio español, Ferrán, fué el primero que obtuvo las toxinas de la rabia.

Antisinovial PRIETO

Venta en farmacias y droguerías. Pedidos a los centros de especialidades de Madrid; Barcelona, Consejo de Ciento, 341, y a Carlos Jurado, La Solana (Ciudad Real).

valiéndose de la centrifugación, en 1898, cuya inoculación producía la forma paralítica de la enfermedad, y esto lo expuso Ferrán mucho antes que Negri, Barrot, Babés y Remlinger, que lo hicieron en 1904.

Continúa recordando los trabajos experimentales de García Izcarra y Cajal, el primero de los cuales dejó hecha una monografía de rabia, obra que todos los que se dedican a estudiar esta enfermedad tienen constantemente que consultar. Y por si lo dicho fuera poco, agrega, el malogrado Gallego, con cuya muerte tanto ha perdido la Veterinaria, inventa un procedimiento de coloración de los corpúsculos de Negri, tan rápido y seguro, que hoy día es el único que se practica en todos los laboratorios para el diagnóstico histopatológico.

Son, pues, dice, de antecedente genuinamente veterinarios y españoles, los más señalados progresos que en el estudio de la rabia se han efectuado, los cuales nos han permitido conocer hechos interesantísimos sin haber llegado aún al descubrimiento de su agente etiológico.

Expone las grandes dificultades que a veces ofrecen el diagnóstico clínico e histopatológico de la rabia, imposible en ocasiones de realizar por falta de medios en los pueblos, lo cual pone en primer plano la necesidad de recurrir a la inoculación de los animales de experimentación, que por otra parte es paso obligado en la preparación de las vacunas antirrábicas en uso.

Dice que en esto se siguieron dos tendencias: una utilizar para la vacuna cerebro, y otra la médula, siempre obtenida de conejos inoculados con virus fijo; la primera, de la que han sido sus defensores Ferrán, Fresser y Babés, consideraba que la rabia furiosa que se proponía combatir tenía su asiento en las

células cerebrales, y la segunda, defendida principalmente por Pasteur y Högues, creía que utilizando médulas se evitaban los fenómenos paralíticos. Hoy están unificadas ambas tendencias por saberse que el virus de la médula y del cerebro es el mismo.

A continuación expone las técnicas seguidas por los autores citados en la preparación de sus vacunas antirrábicas, que no transcribimos por no hacer demasiado extensa esta información.

Para todas ellas es necesario la previa inoculación de conejos, con virus fijo, operación que cuando se hace siguiendo los métodos clásicos de trepanación es engorrosa y no exenta de peligros de infección, por lo que él concibió evitarlos facilitando además su ejecución, necesidad sentida sobre todo cuando las necesidades de fabricación obligan al técnico a tener que inocular muchos conejos en un mismo día.

Explica que una vez efectuada la inoculación, sólo resta esperar la aparición de los fenómenos paralíticos en el animal, que debe ser yugulado antes de su muerte, para que los centros nerviosos salgan libres de coágulos sanguíneos, con lo cual gana la vacuna en pureza y presentación.

A presencia del numeroso público realiza, con unos sencillos punzones por él ideados, la trepanación de un conejo, operación que llevó a cabo con rapidez, habilidad y eficacia asombrosas, que dejan encantados a todos.

Practica a continuación, con precisión extraordinaria, la extracción de cerebro y médula por el procedimiento japonés.

Dice que la profilaxis de la rabia humana, debe hacerse, en primer lugar, inmunizando a los perros, que en un 93 por 100 de los casos es el animal que inocula con sus mordeduras al hombre, según proclaman todas las estadísticas y para lo cual dispone la ciencia de vacunas de aplicación sencilla, que no enumera ni critica, porque no quiere hacer propaganda comercial de ninguna.

Explica que la profilaxis de la rabia no debe olvidarse de las ratas, que hoy es opinión generalizada son las culpables de casi todos los casos de rabia de origen desconocido y que por ello las campañas de desratización son doblemente necesarias.

Pone término a su científica disertación recordando como curiosidad la posibilidad de inoculación producida por picotazos de gallina rabiosa con saliva virulenta.

Felicitó, por último, al personal técnico del Instituto de Higiene, especialmente al Sr. Villalonga, que con un exceso de delicadeza le hace a él entregar los diplomas a los asistentes al cursillo, y se ofrece al citado organismo.

Muchos aplausos premian tan interesante y provechosa conferencia.

Terminado el acto, casi todos los presentes se trasladan al Hotel del Norte, en cuyo espléndido comedor es servida la comida íntima que en honor del señor Armendáriz han organizado los veterinarios leoneses, a la que asisten don Francisco Robles, de León; don Benito Martínez, de idem; don Arturo Cabo, de idem; don Mariano Giménez, ingeniero industrial, de idem; don Manuel R. Tagarro, de idem; don Gonzalo Espeso, de idem; don Francisco Moratiel, de idem; don Pedro Pardo, de Oviedo; don Blas Ramos, de León; don Juan Sánchez Caro, de Noreña; don Constantino Díez, de Oviedo; don Ildefonso Fernández, de León; don Leopoldo Contreras, de idem; don Salustiano F. Llemazares, de idem; don Francisco Martín, de idem; don Ángel Santos, de idem; don Angelino G. Villa, de Zamora; don Corsino Escudero, de León; don Manuel Fresno, de Oviedo; don Amando Calvo, de Palencia; don Nicostato Vela, de León; don Sixto Fernández, de Zamora; don Bonifacio Calvo, de idem; don Félix Núñez, de León; don Tomás Rodríguez, de idem; don Ignacio Fresno, de Oviedo; don Aureliano G. Vi-

llarreal, de León; don José Vega Villalonga, inspector provincial de Sanidad, de León; don Miguel Castaño, director de *La Democracia*, de idem; don Isaac Medardi, bacteriólogo del Instituto, de idem; don Pedro Sánchez Márquez, de Pontevedra; don Crisanto S. de la Calzada, de León; don Faustino Ovejero, de idem; don Luis Carretero, ingeniero industrial, de León; don César Nistal, de Oviedo; don Pedro Cuesta, de León; don Prudencio Bermejo, de idem; don Isidro Panigagua, de idem; don Santos Ovejero, de idem; don Nicolás Martínez, de idem; don Fernando Vega, de idem; don Isidro Pellitero, de idem; don Simón Pérez, de idem; don Nibardo Santos, de idem; don Manuel del Río, de idem; don Enrique Robla, de idem; don José Alvarez, de idem; don Joaquín Rus, de idem; don Luis Córdoba, don Anticoco Vela, don Juan Martín, don Francisco San Blas y don Antonio Hernández, estudiantes de Veterinaria de León; don Pío Parientes, de idem, y don Francisco Rodríguez, de Zamora.

Se recibieron muchas adhesiones, entre ellas una del director de la Escuela de León, don Juan Morros García, que no pudo asistir a la comida por haber marchado a Madrid a formar parte de un tribunal de oposiciones a cátedras, y otras colectivas, como las de los colegios de Burgos y Salamanca.

Al finalizar la comida hace uso de la palabra el entusiasta catedrático don Aureliano González Villarreal, quien empieza diciendo, que por ser presidente del

M A T A F T O

CURA Y EVITA LA GLOSOPEDA
PRODUCTO DE LA SECCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS

DE LA

SOCIEDAD INMOBILIARIA E INDUSTRIAL S. A.

CAPITAL CUATRO MILLONES DE PESETAS

Calle de Atocha, núm. 12 (Edificio propiedad de la Sociedad)

FÁBRICA

E L G O L O S O (Madrid)

Colegio leonés es el encargado de ofrecer el banquete, homenaje modesto y sincero que los veterinarios presentes y los que en espíritu acompañan, que son todos los buenos veterinarios españoles, rinden hoy a uno de sus más ilustres compañeros, a don José G. Armendáriz, inspector general de Sanidad Veterinaria, que desde su alto puesto ha sabido interpretar las justas aspiraciones de los veterinarios, acometiendo de lleno la organización de nuestros servicios que como bien sabéis son y serán siempre la vanguardia del ejército sanitario que lucha por hacer de los españoles una raza sana y fuerte, capaz de elevar a la patria al sitio que todos soñamos.

La ocasión que para realizar este acto nos ha brindado el cursillo dado a los veterinarios en el Instituto provincial de Higiene, ha sido magnífica, y yo—agrega—he de deciros que este organismo tan acertadamente dirigido por el competente inspector provincial de Sanidad, luchador infatigable, es modelo de los de su clase y realiza admirable labor sanitaria en la provincia, labor en la que van fraternalmente unidos médicos, farmacéuticos y veterinarios.

Continúa diciendo que la labor realizada por el Sr. Armendáriz es obra de coloso, que merece la gratitud de todos; solamente organizar y unificar los Servicios de Sanidad Veterinaria tan diversos y a veces contradictorios, representa un tremendo avance en el movimiento progresivo que con tanta fe y perseverancia recurre nuestra amada profesión, avance que por si solo justifica una vida plena de actividad, como es la del Sr. Armendáriz, quien en diversas ocasio-

nes ha tenido que vencer la resistencia obstinada y caciquil de personas que llevan nuestro mismo título.

Dice que no quiere enumerar, porque sabe que al homenajeado no le agrada, lo mucho bueno que en su vida ha hecho; pero desea dejar bien claro que todos sus actos fueron siempre genuinamente veterinarios, por los cuales el primer inspector general de Sanidad Veterinaria puede contar con el agradecimiento y la más firme adhesión de los compañeros españoles, y me refiero—repite—a los que en su alma rinden culto amoroso a las justas causas de reivindicación profesional.

En nombre del Colegio de León da las gracias por su asistencia a todos los que desde otras provincias han acudido a este acto. Revelan su elevado número y la distancia que algunos han recorrido, que en el espíritu de los compañeros bulle una inquietud de gran vitalidad, que hará fácil convertir en realidades, aspiraciones profesionales que no hace mucho parecían quiméricos sueños.

También da las gracias a los médicos y farmacéuticos del Instituto de Higiene y aprovecha—dice—la ocasión para felicitarles públicamente por la gran obra sanitaria que a las órdenes del Sr. Villalonga realizan en la provincia.

Termina dirigiéndose al Sr. Armendáriz, al que ofrece el apoyo leal del Colegio de León, en medio de grandes aplausos.

A continuación se levanta a hablar el homenajeado, que es acogido con clamorosa ovación.

Empieza diciendo que el banquete que se celebra es un nuevo atraco profesional que va contra su forma de pensar, pero que a pesar de ello le agrada, por ser un signo inequívoco de gran vitalidad, que revela ansias de mejoramiento colectivo y de mayor capacitación científica, de las que desea ser fiel intérprete en su gestión oficial.

Dice que al venir a León sólo pensaba dar la conferencia de la mañana y que esperaba encontrarse pocos compañeros, por lo que al ver tan elevado número y al oír después las palabras del Sr. Villarreal, no puede resistir la tentación de recogerlas, rompiendo con ello su propósito.

Aggrega que el Colegio, por boca de su presidente, ha tenido frases que quiere dejar bien aclaradas, pues como corrientemente se dice ha tenido el acierto de poner el dedo sobre la llaga; al ofrecerle, como ha hecho, la adhesión de los veterinarios, frase en muchas ocasiones de obligado cumplido, que es en los momentos actuales de necesidad imperiosa practicarla, pues hace falta que todos los que sientan nobles inquietudes profesionales se adhieran, no a su persona, que ni lo merece ni lo desea, sino a una idea y a un propósito, de cuya idea y propósito es—dice—por razón de su cargo, portavoz de la colectividad. Y es necesaria esta adhesión, porque actualmente, aguas turbias y cenagosas, amenazan manchar con su lodo los buenos propósitos que la gran masa veterinaria ansia conseguir.

Continúa diciendo que están planteadas y pendientes de resolución, dos vitales cuestiones profesionales, que son: la clasificación de partidos y la aplicación de sueros y vacunas.

En la primera, hay que ir a la unificación, porque el veterinario lo es todo en cada pueblo y en él deben vincularse todos los servicios; pueden los ministerios de Gobernación, Economía, Guerra o cualquier otro, organizar los servicios que quieran, pueden delimitarse perfectamente los campos de cada ministerio, mas en la mayoría de los partidos siempre será uno solo quien ha de realizarlos. Hay, pues, servicios, funciones veterinarias, y éstas necesariamente ha de ejercerlas el mismo profesional; lo contrario es truncar, entorpecer e imposibilitar las funciones por pequeños y mezquinos intereses de amor propio. Por

ello es necesario que todos los servicios veterinarios sean unificados en la ruralia, punto de vista que él sostiene y defiende porque lo cree acertado, pues lo ha vivido, y porque las necesidades y vicisitudes del veterinario rural han constituido su vida y la de sus padres y abuelos, también veterinarios.

Cree sincera y honradamente que en los pueblos no debe haber pecuarios ni sanitarios, sino sencilla y llanamente *veterinarios*. Al decir esto no habla para los presentes, sino para los ausentes, de los que espera dejen partidos y fobias para pensar solo como veterinarios.

El otro asunto, el de los sueros y vacunas, dice que es de tal naturaleza, que solo poniendo a prueba la paciencia puede un veterinario tener serenidad para hablar con mesura del mismo. Se concibe y es disculpable haya ganaderos que por falsos egoismos quieran ellos o sus pastores vacunar, pero es monstruoso que los profesionales les apoyen en tan injusta, descabellada y peligrosa pretensión. A cualquier médico, farmacéutico o persona de cultura a quien se hemo-

Vacuna contra la viruela y difteria aviar

FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS.—Establecida la identidad de la viruela y difteria aviar, y admitiéndose, no sin algunas excepciones, que la causa de ellas es un virus filtrable, que no se cultiva fuera del organismo sensible, los investigadores se han dirigido a él para preparar vacunas. Las de Manteufeld, De Blieck y Heelsberger, Panisset y Verge, Johnson, etc., son las más conocidas y ensayadas. Estas vacunas se preparan, en unos casos, a base de nódulos y falsas membranas y en otros con costras, crestas, etc., convenientemente tratadas. Nuestros ensayos a base de estos métodos nos han demostrado la posibilidad de preparar una, variante sin importancia de las anteriores y susceptible de empleo con éxito, condicionado siempre a nuestros conocimientos en virus filtrables.

Dosis.—Envasada en ampollas o frasquitos contenido dos y medio c. c., la dosis a inyectar es de una décima. Si se pretende prevenir la infección en locales sanos, una sola inyección es suficiente, más si se trata de infectados, conviene verificar una segunda y a veces una tercera con unos días de intervalo.

Las inyecciones deben hacerse en la parte central de las barbillas, previa desinfección. Cuando se trata de pollitos y aves sin barbillas desarrolladas, la vacuna puede inocularse bajo la piel de cualquier región del cuerpo, preferible bajo el ala, después de arrancar unas plumas y desinfectar el sitio.

La vacuna se conserva bien en sitio fresco y seco.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL (S. A.)

BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

preguntado, no han dudado en contestar que solo los veterinarios deben realizar en su campo tan interesante función sanitaria, lo cual es de lógica aplastante, pues no puede concebirse una función técnica encomendada a profanos.

Dice que no se puede argüir la falta de personal, pues todo el mundo sabe que en este asunto no existe. Afirma que jamás se quedó sin vacunar una ganadería por falta de profesionales y que si se multiplican las cabezas de ganado que puede vacunar un veterinario por los 5.000 existentes en España se demuestra con claridad meridiana que para las necesidades de la cabaña nacional, en lo que a sueros y vacunas se refiere, sobran muchísimos técnicos.

Insiste en que las funciones técnicas si han de realizarse eficazmente hay que encomendarlas a los técnicos y que la debatida cuestión, es esencialmente científica, más aun que la preparación de los productos vacuníferos, por lo que no se puede dar a los pastores el derecho de vacunar, ya que ésto implica poner en serio peligro intereses tan valiosos como son los de la riqueza ganadera y los de la salud pública.

Agrega que lo que tanto se trata de hacer valer: lo de la necesidad de aplicación de las vacunas y sueros, es un subterfugio; pues no es para los casos de necesidad para los que se legisla y pone como ejemplo a la Iglesia, que a pesar de su conocida intolerancia en los asuntos de su incumbencia, en el importán-timo de hacer fieles a la Santa Causa, permite que en caso de necesidad pueda bautizar cualquiera que sea cristiano y esté en uso de razón, dejando en cambio el ejercicio normal de tal función encomendado exclusivamente a los sacerdotes. Dice que esto mismo puede hacerse en lo de los sueros y vacunas, es decir, que en caso de *urgente necesidad*, pueden vacunar los que estén en uso de razón, esto es los dueños de los ganados, dejando normalmente encomendada la función de vacunar a la exclusiva competencia de los veterinarios que son los únicos técnicos.

Continúa diciendo que restar a la profesión este derecho, sólo podría justificarse por incompetencia y que como ésta no existe, no se puede tolerar que desaparezcan los derechos que por este concepto deben percibir los veterinarios, por lo que estima necesario que en caso de que prosperasen tan inicuas pretensiones, la Clase debía llegar incluso a la aplicación gratuita de los sueros y vacunas, frase que es acogida con una gran ovación.

Dice que los trabajos de zapa que actualmente se realizan, llegan a lo inconcebible y que por eso es necesario que todos los Colegios, que son todos los

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

veterinarios, se pongan en marcha y actúen para impedir pueda ser atropellado un santo derecho profesional.

Para defender este derecho dice que no debe haber bolcheviques ni mencheviques, izquierdas ni derechas, tirios ni troyanos, sino únicamente veterinarios, pues es necesario hacer una sagrada tregua para defender una santa causa.

Se dirige a los que, según ellos, están en el campo opuesto, para preguntarles si puede: ver con buenos ojos lo de los pastores y para decírles si es posible comparar en tecnicismo veterinario, el manejo de una jeringuilla con el del pujavante.

Termina su brillante disertación recordando la célebre frase que Nelsson pronunció a sus marineros al entrar en el combate de Trafalgar y parodiándola dice: *Veterinarios, que cada cual cumpla con su deber.*

Atronadores aplausos ponen fin a tan magnífica y contundente disertación.

Aspectos sanitarios

VIII Asamblea de Subdelegados de España.—Durante los días 13 al 16 del corriente se celebró en Zaragoza, como habíamos anunciado, este importante acto profesional, y aunque ya en el número anterior dimos una impresión de conjunto en la parte que nos afecta, queremos publicar hoy una información más completa, despojada naturalmente del incidente deplorable a que dió lugar la deplorable tozudez del Sr. Orensan.

SESIÓN INAUGURAL.—Tuvo lugar ésta el lunes día 13 a las doce de la mañana

en la Real Academia de Medicina, bajo la presidencia del gobernador civil, en representación del ministro de la Gobernación y demás autoridades.

Asistieron al acto unos doscientos asambleístas, médicos, veterinarios y farmacéuticos, representando a las subdelegaciones de los tres ramos de toda España.

El secretario del Comité Central directivo, Sr. López Mora, leyó una extensa Memoria, muy interesante, que fué largamente aplaudida por la Asamblea. El doctor Oliver, en nombre de la Comisión organizadora, expuso la labor realizada por ésta. El doctor Mariscal, presidente del Comité Central, hizo uso de la palabra, en nombre de los asambleístas, entonando un canto a Zaragoza y a sus glorias pasadas, y dirigiendo un saludo cariñoso a las autoridades y subdelegados de los tres ramos que asistían a la Asamblea. A continuación el doctor Rocasolano, rector de la Universidad y en nombre de la misma, da la bienvenida a los asambleístas y se ofrece a ellos incondicionalmente. El doctor Iñigo, en nombre de la Diputación provincial, saluda también a la Asamblea y hace idénticos ofrecimientos, y, por último, el alcalde, Sr. González Sancho, en nombre de la ciudad, se congratula de que Zaragoza haya sido elegida para la celebración del Congreso de Subdelegados, del que asegura de antemano que será fructífero.

El gobernador civil, Sr. Díaz Caneja, pronuncia luego su discurso muy elocuente, elogiando cumplidamente a la Sanidad española, puntualizando y co-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la *sericolina*, purgante inyectable; el *anticólico*, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el *cicatrizante "Velox"*, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz, manteniendo los progresos que en tal sentido ha hecho España en pocos años. Termina diciendo que apoyará las conclusiones que adopten los congresistas, y declara abierta la Asamblea en nombre del ministro de la Gobernación.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

REUNIÓN DE SECCIONES.—En la Real Academia se reunieron, a las cinco de la tarde del lunes, las tres Secciones de Medicina, Farmacia y Veterinaria, para discutir y aprobar los asuntos generales de la VIII Asamblea. Después de dar cuenta el Comité Central Directivo de algunos asuntos de trámite, se procedió a la discusión de las dos ponencias del doctor Martín Calderón, de Madrid, una sobre jubilación y la otra sobre nombramiento en propiedad de los subdelegados interinos.

Con respecto a la primera, se acordó que se deje en setenta y dos años, con carácter forzoso, la jubilación de los subdelegados; pero si el funcionario no constase al cumplir dicha edad los treinta años de servicios, que continúe en el cargo, a condición de que anualmente justifique su capacidad hasta llegar a dicho tiempo de servicios. Que cuando disfruten sueldo o gratificación se les incluya en las normas generales de Clases pasivas y, de no hacerlo así, se limite la edad a cuarenta y dos años para el ingreso a fin de poder cumplir la jubilación a los treinta años de servicios, declarando compatible esta jubilación con otros cargos, bien del Estado, del Municipio o de la Diputación. En caso de que este ruego no prospere y teniendo en cuenta que los subdelegados no perciben sueldo, ni gratificación, que sean equiparados a las disposiciones vigentes sobre médicos de baños, pudiendo continuar en sus cargos hasta que sus condiciones físicas lo permitan, previo reconocimiento facultativo.

Con respecto a la segunda, o sea el nombramiento en propiedad de los subdelegados interinos, se acordó pedir que sean confirmados en sus cargos, ateniéndose al real decreto de 25 de febrero de 1925, todos aquellos que lleven un año como minimum prestando servicio, previo examen de aptitud y mediante informe de las Juntas provinciales de Sanidad.

REUNIONES CELEBRADAS POR LA SECCIÓN VETERINARIA.—La primera sesión que esta Sección celebró tuvo lugar el martes día 14 a las diez de la mañana y la segunda el día 15 a igual hora. Por las tardes, los subdelegados de dicha Sección celebraron otras tantas sesiones de carácter privado y preparatorias de la labor de las sesiones oficiales y de ordenación de conclusiones y proyecto de tarifas sanitarias por servicios oficiales prestados correspondientes a los subdelegados de Veterinaria inspectores de distrito.

Primera sesión oficial.—Reunida esta Sección se procede a la elección de los señores que han de constituir la mesa que ha de presidir las sesiones, resultando elegidos por unanimidad los señores don Joaquín González, presidente; don

Método Ocáriz para injertos glandulares

INSTRUMENTAL

patentado, compuesto de: Un trócar, una cánula cortante con émbolo metálico, un escarificador especial, colocado en estuche de metal niquelado.

Pesetas 80

CONCESIONARIO

para la venta en España:

INDUSTRIAS SANITARIAS S. A.

BARCELONA

MADRID-SEVILLA-VALENCIA



Caballo «Almasatreno» desecharido del Ejército por «debilidad senil» jugando un partido de polo a los dos años de haber sido injertado

José Más Alemany, vicepresidente, y los señores don Julio Rodríguez García y don Jaime Pagés Basach, secretarios.

Declarada abierta la sesión por el Sr. González, presidente, actuando de secretario don Jaime Pagés Basach, se procede a la discusión del proyecto de Reglamentación del Comité Central Directivo, aplazándose la aprobación hasta la sesión general de todas las secciones.

Se abre discusión sobre el proyecto de nuevas tarifas sanitarias, suspendiéndose igualmente el estudio de ellas por la presidencia hasta conocer el informe de una ponencia. Se procede a la elección de ésta y por unanimidad se acuerda la constitución de los Sres. Neira, Plasencia, Pagés y Conde.

Seguidamente el presidente concede la palabra al asambleista don Carlos Plasencia y le invita a que proceda a la lectura de su ponencia: «Deberes y derechos de los Subdelegados de Sanidad Veterinaria Inspectores de distrito.»

Puestas a discusión las conclusiones, se abre amplio debate en el que inter-

vienen los señores Neira, Pagés y Conde, siendo por último aprobadas las conclusiones y levantándose la sesión para reanudarla al día siguiente.

Segunda sesión.—En la Facultad de Medicina se reúne la Sección Veterinaria a las diez de la mañana del día 15, estando presidida la mesa por don José Más Alemany y actuando de secretario don Julio Rodríguez, procediéndose a la lectura y aprobación del acta anterior.

La presidencia concede la palabra al subdelegado de Veterinaria de Gerona, don Jaime Pagés Basach, y le invita a que suba al estrado para dar lectura a su ponencia: «Papel de los Subdelegados de Veterinaria, Inspectores de distrito, en la policía sanitaria e intervención de la producción, transporte y venta de la leche de abasto.»

Terminada la lectura de la ponencia se ponen a discusión las conclusiones de la misma. Intervienen la presidencia y el Sr. Respaldiza, los que después de elogiar el completo y documentado trabajo proponen que sean aprobadas por unanimidad las conclusiones.

A continuación son aprobadas unas conclusiones formuladas por el Sr. Respaldiza, subdelegado de Zaragoza, respecto a malestarización de los caballos que han de ser utilizados en las lidias de toros y novillos y otra referente a misión de los subdelegados en las Prácticas Sanitarias de desinfección, desratización y desinsectación, aprobándose ambas.

Completada la labor de la Sección se suspende la sesión para dar comienzo a otra general de las tres ramas.

Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Díaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Díaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

AGASAJOS.—Varios actos se organizaron en honor de los asambleístas. El lunes, por la noche, función de gala en el Teatro; el martes, «lunch» obsequio del Ayuntamiento, y a continuación Fiesta de la jota en el Teatro Principal; el miércoles, por la noche, función de gala en el Teatro Principal y gran baile de gala en el Grand Hotel.

IMPRESIONES FINALES.—El jueves a las diez de la mañana se constituyeron las tres secciones para aprobar las conclusiones, y en el mismo local de la Academia de Medicina, a las doce, tuvo lugar la sesión de clausura con asistencia de todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas. Por la noche, en el Restaurant «Los Ruiñones», se dió el banquete de despedida a las autoridades asistiendo gran número de asambleístas.

En general, se ha caracterizado esta VIII Asamblea de Subdelegados de Salud de España por los entusiasmos de los asistentes habiéndose laborado con gran fe y confianza de próximas reivindicaciones cuya consecución se juzga evidente.

La Sección Veterinaria se ha distinguido notablemente de las demás, por la gran labor realizada y el ambiente altamente científico que han caracterizado las ponencias, orientadas para servir de norma en la estructuración de los nuevos servicios sanitarios que se precisa organizar en España.

Expresión del trabajo realizado por los asambleístas veterinarios son las conclusiones aprobadas que insertamos a continuación, y después de ellas insertaremos también las conclusiones generales para las tres ramas, aunque lo esencial de ellas ya lo recogimos en el lugar correspondiente de esta información.

CONCLUSIONES VETERINARIAS.— 1.^a La misión de los subdelegados de Veterinaria, inspectores de distrito, será de comprobación en los servicios de sanidad veterinaria en todos los pueblos de su demarcación.

2.^a Los subdelegados de Veterinaria girarán una visita semestral a los inspectores municipales d: distrito, influyendo cerca de los municipios respectivos hasta conseguir la mayor perfección en los servicios encomendados a los inspectores veterinarios, procurando hacerles dotar del material científico necesario para dar la mayor garantía en sus funciones.

3.^a No se autorizará la apertura de los establecimientos de abastos alimenticios de origen animal y vegetal, tanto oficiales como particulares, así como los de albergues urbanos de animales, laboratorios, mataderos, mercados de abastos y establecimientos de industria animal, sin previo informe del subdelegado de Veterinaria, inspector de distrito.

4.^a Con el fin de comprobar el cumplimiento de las medidas higiénicosanitarias de los locales enumerados en la conclusión anterior, el subdelegado de Veterinaria, inspector de distrito, girará, como mínimo, una visita semestral a dichos establecimientos.

5.^a Será misión del subdelegado de Veterinaria la comprobación de las medidas higiénicosanitarias adoptadas en la preparación, conservación, venta y transporte de productos, así como de las frutas y verduras, debiéndose efectuar el servicio dos veces anuales.

6.^a Solicitar que por la superioridad se proceda a la reglamentación de vaquerías y cabrerías.

7.^a En el plazo de seis meses, y por los delegados de Sanidad Veterinaria, inspectores de distrito, se confeccione el catastro sanitario de vaquerías y cabrerías existentes en su demarcación y cuyas reses se destinan a la producción de leche, ajustándose para la confección de éste a las normas generales que disponga la superioridad.

8.^a Que por los subdelegados de Veterinaria se proceda, como mínimo trimestralmente en las capitales de provincia o poblaciones de más de 30.000 habitantes, y semestralmente en los distritos rurales, a la comprobación del estado higiénicosanitario de los locales y ganados estabulados destinados a la producción de leche.

9.^a Que las prácticas sanitarias de desinfección, desinsectación y desratización, encomendadas a la especialidad veterinaria, sean de la incumbencia de los subdelegados de Veterinaria en las poblaciones de su residencia.

10. Que los subdelegados de Veterinaria ejerzan las funciones de forenses en las actuaciones de los Juzgados de su demarcación.

11. Corresponde asimismo a los subdelegados de Veterinaria la comprobación de la adopción de medidas sanitarias en los casos de zoonosis transmisibles al hombre y su profilaxis.

12. Como garantía de la sanidad de los lidiadores para evitar el contagio del muermo, se encarece sea dictada una disposición declarando obligatoria la maleñización de los caballos dedicados a corridas de toros, debiendo hacerse cada tres meses y siendo marcados a fuego en el casco de la mano derecha, señalando mes y día los caballos que resulten sanos.

13. Los subdelegados de Veterinaria, inspectores de distrito, pertenecerán a las juntas provinciales y municipales de Sanidad de la localidad de su residencia; donde hubiera más de una racaerá el nombramiento en el que propongan sus compañeros.

14. Los subdelegados de Veterinaria formarán parte del escalafón general

de veterinarios higienistas, y no podrán ser separados de sus cargos sino conforme a las normas que para éstos se señalen.

15. Que como demostración de la eficacia de los servicios encomendados a los subdelegados de Veterinaria, inspectores de distrito, cada uno de ellos elevará anualmente a la Jefatura de Servicios Provinciales de Sanidad Veterinaria una memoria resumen de su actuación.

CONCLUSIONES GENERALES.—1.^a Después de vistos los informes que, previo asesoramiento de las juntas provinciales de Sanidad, remitan los inspectores provinciales a la Dirección general del ramo para cumplimentar la circular que ésta últimamente les remitió, se procederá a confirmar a los actuales subdelegados interinos, teniendo en cuenta los informes a que se refiere el Real decreto

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El Fenal ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epidemias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Berastegui, 4, BILBAO.

Ungüento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

El Instituto de Productos Desinfectantes está autorizado por la Dirección general de Sanidad para la práctica de las desinfecciones ordenadas por la R. O. de 22 de Mayo de 1929.

de 25 de febrero de 1925, y que no se hagan nombramientos interinos, sujetándose la provisión de vacantes al procedimiento y a las normas acordadas.

2.^a Que se solicite del Ministerio de la Gobernación, fije la edad de setenta y dos años para la jubilación de los subdelegados de Sanidad con carácter fijo, pero si el funcionario no contase al cumplimiento de los setenta y dos años con los treinta de servicios para poder obtener la pensión señalada a su categoría, se le consienta la continuidad en el cargo, siempre que cada año justifique su capacitación con las certificaciones que se le exijan, hasta alcanzar los expresados treinta años de servicios. Que en cuanto disfruten sueldo o gratificación se les incluya en las reglas generales de Clases pasivas, como empleados civiles del Estado, y de no hacerlo así, se limite la edad de ingreso en las subdelegaciones a los cuarenta y dos años, a fin de poder cumplir la edad de jubilación a los treinta años de servicios exigidos. En uno u otro caso, la pensión que



se disfrute ha de declararse compatible con cualquiera otra del Estado, Provincia o Municipio. Que en el caso de que la conclusión anterior no pudiese ser aplicable, y teniendo en cuenta que los subdelegados no perciben sueldo o gratificación que pudiera servir de base a una escala de pensiones por jubilación de tipo justo y equitativo, sean equiparados, para el régimen de jubilación, al actualmente vigente para médicos del Cuerpo de Baños, y puedan, por tanto, continuar voluntariamente en el ejercicio de sus cargos en tanto que sus condiciones físicas lo permitan, capacidad que determinará anualmente la comisión de médicos ajenos al Cuerpo de subdelegados, y que designe libremente la Dirección de Sanidad del reino.

3.^a Que se fomente la creación de subbrigadas sanitarias y se redacte con la posible premura el mapa sanitario para que la función medicoquímicofarmacéutica y veterinaria en esos organismos sea desempeñada por los subdelegados de Sanidad de distrito judicial donde se establezca.

4.^a Que se someta a la aprobación de las autoridades superiores el reglamento de la Junta Central de Subdelegados de Sanidad de España y se declare oficial este organismo sanitario.

5.^a Que se interese del Ministerio de la Gobernación la centralización en su ministerio de la recaudación por emolumentos sanitarios para abono, como gratificación de servicios, a los subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria de las cantidades que ascienda.

6.^a Acoplamiento de los servicios y enumeración de las funciones inspectoras de cada funcionario sanitario, teniendo en cuenta:

a) La mayor idoneidad que el título de una respectiva profesión les concede para el desempeño de la función que les está encomendada o se les enciende en el nuevo reglamento de subdelegaciones.

b) La precisión de evitar el encarecimiento innecesario del servicio.

c) Pedir una vez más el cumplimiento exacto del artículo 63 de la ley de Sanidad: «El cargo de subdelegado es honorífico y da opción a los destinos del ramo viviendo de mérito en la carrera.»

Ambas peticiones han sido objeto desde hace muchos años de los trabajos del Comité y Junta Central de Subdelegados.

7.^a Las generales aprobadas en la Asamblea de Sevilla que se adicionen al reglamento la creación de un Tribunal de honor o Jurado de calificación para su residencia o promueva el expediente oportuno el subdelegado que no cumpla honorablemente sus deberes.

Los Colegios

Nueva Directiva en Baleares.—En sesión general ordinaria celebrada por esta corporación oficial, el dia 30 del próximo pasado septiembre, fué renovada reglamentariamente la mitad de la Junta de gobierno, que quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente, don Luis Fiol; vicepresidente, don Bartolomé Vallés; secretario, don Antonio Jaume; tesorero-contador, don Rafael Vich, y vocales, don Buenaventura Barceló, don Cirilo Abadia, don Arnaldo Mir, don Pedro Hernández y don Cristóbal Frías.

Informaciones oficiales

Sociedad mutua de socorros del Cuerpo de Veterinaria militar.—Estado de cuentas en el dia de la fecha.—*Fondo de administración.*—Saldo a favor en 31 de agosto de 1930: 1.810,25 pesetas. Ingresos durante el mes de septiembre: 1,00 peseta. Suman: 1.811,25 pesetas. Gastos habidos en el mes de sep-

tiembre: Ninguno. Saldo a favor en el día de la fecha: 1.811,25 pesetas. *Fondo de reserva.*—De la cuota 44.^a, 1.937,50 pesetas (pendiente de entrega a doña Amalia Soler, viuda del subinspector veterinario de primera don Juan Alcañiz, en cuanto se reciba su orden del punto a que se le han de enviar); de la cuota 45.^a, 1.897,50 pesetas; de la cuota 46.^a, 1.892,50 pesetas; de la cuota 47.^a, 30,00 pesetas; de la cuota 48.^a, 15,00 pesetas; de la cuota 49.^a, 15,00 pesetas; de la cuota 50.^a, 7,50 pesetas. Total: 5.795,00 pesetas.

—Por ignorar el punto de su residencia, se ruega encarecidamente al asociado veterinario segundo de la Escala de Complemento don Prudencio Bermejo, tenga la bondad de comunicarlo a esta Sociedad, a fin de poderle comunicar los fallecimientos habidos.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1930.—El secretario, *Carmelo Gracia*.—El tesorero, *Pascual Martín*.—V.^o B.^o El presidente, *Vicente Sobrecrieta*.

Vacantes.—Se encuentran vacantes y pendiente de publicación en la *Gaceta* el correspondiente anuncio, las plazas siguientes:

—Titular de Camargo (Santander), con 1.200 pesetas y reconocimiento domiciliario de 200 reses porcinas.

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: *HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES*, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; *LA RABIA*, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; *EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELLECTUAL*, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; *ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA*, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores, y *LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS*, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, al *Apartado, 630. Madrid-central*.

—Titular y pecuaria de Ruiloba (Santander), con 600 pesetas por cada uno de los cargos y reconocimiento de 80 reses porcinas.

—Titular y pecuaria de Bullas (Murcia), con 1.200 y 600 pesetas, respectivamente, y reconocimiento de 500 reses porcinas.

—Titular y pecuaria de Calamonte (Badajoz), con 750 y 600 pesetas, respectivamente y reconocimiento de 500 reses porcinas. Las plazas están servidas en interinidad.

—Titular y pecuaria de Ambel y Balbuente (Zaragoza), con 600 pesetas por cada una de las plazas y reconocimiento de 325 reses porcinas.

—Titular y pecuaria de Jaulín (Zaragoza), con 600 pesetas por cada una de las dos plazas reconocimiento de 70 reses porcinas.

—Titular y pecuaria de Valdarraceta (Madrid), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos y reconocimiento de 100 reses porcinas.

—Titular y pecuaria de Santa Cruz de los Cáñamos (Ciudad Real), con 600 pesetas por cada uno de los cargos y reconocimiento de 180 reses porcinas.

—Titular de Briàs (Soria) y cuatro anejos, con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos y reconocimiento de 150 reses porcinas.

—Titular de Los Corrales (Sevilla), con 750 y 600 pesetas, respectivamente, y reconocimiento de 200 reses porcinas.

—Titular y pecuaria de Santa María de Cayón (Santander), con 750 y 600 pesetas, respectivamente, y reconocimiento de 150 reses porcinas.

—Titular y pecuaria de Aldea Real (Segovia), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos y sin reconocimiento domiciliario de reses porcinas.

—Titular y pecuaria de Santa Cecilia de Alcor (Palencia), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos y reconocimiento de 58 reses porcinas.

—Titular y pecuarias de Cubillas de Cerrato y Población de Cerrato (Palencia), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos y reconocimiento de 60 reses porcinas.

—Titular y pecuaria de Mesia (Coruña), con 1.000 y 600 pesetas, respectivamente, y reconocimiento de 100 reses porcinas.

—Titular y pecuaria de Chilluevar (Jaén), con 750 y 600 pesetas, respectivamente, y reconocimiento de 800 reses porcinas.

—Titular y pecuaria de Guadramiro (Salamanca), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos y reconocimiento de 218 reses porcinas.

Disposiciones oficiales

Ministerio del Ejército.—DISTINTIVOS.—R. O. 16 octubre 1930 (*D. O.* número 236).—Concediendo una barra roja sobre las dos que ostenta en el distintivo del Tercio, al veterinario segundo don Eusebio Sánchez Moraleda.

REEMPLAZO.—R. O. 16 octubre 1930 (*D. O.* núm. 236).—Confirmado en la situación de reemplazo por enfermo al veterinario segundo don Rafael Montero.

Gacetillas

PETICIONES.—Don José Rodado Gómez, Inspector pecuario de la provincia de Toledo y estimado amigo nuestro, ha elevado un escrito al Ministerio de la Gobernación, y de él ha distribuido copias solicitando adhesiones de la Clase, en el que pide que el herrado continúe bajo la dirección de los veterinarios o que al menos se les reserve la exclusiva en los pueblos que constituyan sus partidos profesionales, segundo término de la disyuntiva que no era preciso pedir, porque ya está concedido de antemano en el real decreto de 18 de junio; que las vacantes de veterinarios higienistas se provean siempre por oposición entre todos los veterinarios, o en su defecto, que lo preceptuado en el art. 8.^º del citado real decreto sea únicamente aplicable a los veterinarios que hayan obtenido su título profesional desde cuatro años después de la fecha de dicha disposición, respetándose a los veterinarios actuales el derecho a optar las plazas de veterinarios higienistas en iguales condiciones (oposición, concurso, etc.) que los diplomados por la Escuela de Sanidad y los que posean el título de oficial sanitario; y solicitando, además, lo que literalmente reproducimos a continuación:

«Para que los servicios veterinarios rindan la verdadera eficacia que tiene derecho a exigir la salud pública, es de urgente necesidad imprescindible, darles unificación y estructurar sus relaciones íntimas sanitarias e industriales en forma que no resulte incompatibilidad ni reduplicación de servicios, causantes de resentimientos y discordias entre funcionarios análogos, que perjudican mucho a la higiene general de subsistencias, a la riqueza pecuaria e industrias derivadas, exigiendo, además tal sistema, unos gastos exagerados de personal, que serían mejor empleados para material de diagnóstico, control y ensayo seleccionador de tratamientos o medios de luchas contra las epizootias.

Siguiendo este criterio, los beneficios que obtendría la Nación de los servicios veterinarios serían inmensos y podrían lograrse fácilmente, llevando al Ministerio de Economía Nacional todos los referidos servicios que hoy dependen de Gobernación, pues en Economía rendirían toda su máxima eficiencia al rela-

cionarse intimamente con los servicios de Abastos y de Higiene y Sanidad pecuarias.

Con esta unificación y dependencia mutua de relaciones quedarían ligados, cual deben estar, los servicios de Higiene pecuaria y Sanidad Veterinaria, cumpliéndose así más perfectamente la finalidad de ambas funciones, las que procede recaigan por ser de justicia en los inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias, cuyos funcionarios hicieron oposiciones con tal objeto, expresamente, y a ellos corresponde, bajo el punto de vista legal y por razones científicas y de lógica, tener a su cargo la inspección alta de todos los servicios veterinarios provinciales.

Y prueba irrefutable de la justicia que implica tan legítima solicitud, es la de que nuestro compañero de Cuerpo, el actual Sr. Inspector General Jefe de los Servicios Veterinarios en Gobernación, ha sido elevado a tan importante cargo sin otros méritos ni pruebas que las de pertenecer al Cuerpo Nacional de Higiene y Sanidad pecuarias. Sólo este hecho debiera bastar, excellentísimo señor, para llevar a cabo la unificación de servicios veterinarios que proponemos a V. E., quedando así las inspecciones provinciales encargadas de todos los repetidos servicios, dependiendo únicamente de la Dirección General de Sanidad para coadyuvar a limitar y extinguir las infecciones o contagios epizooticos que, accidental-

Las Cápsulas VITAN contra la distomatosis hepática son preparados a base de los mejores antihelmínticos asociados en forma que aseguran la máxima eficacia, sin el menor peligro, lo cual, unido a la fácil administración y precio económico, hace que las Cápsulas VITAN constituyan el medicamento de elección de los Sres. Profesores veterinarios.

Laboratorios I. E. T-Apartado de Correos 885-BARCELONA

mente, tienen lugar, de una manera más o menos directa, de los semovientes a las personas.»

Acerca de las otras dos peticiones del señor Rodado, que hemos extractado fielmente, nada tenemos que decir ahora, porque con toda claridad hemos dejado expuesto en estas columnas nuestro criterio en relación con esos puntos, y ninguna circunstancia nos impulsa a modificarlo, sino a reiterarlo. Pero si queremos hacer algunas reflexiones acerca de la petición que hemos reproducido íntegra. La cosa lo merece, aunque el Sr. Rodado no haya tenido fortuna en buscar el argumento Aquiles de su tesis, puesto que no es cierto que al señor Armendáriz se le nombrara para ocupar su cargo de Gobernación por ser pecuario, pues ad-más de que antes había sido ocupado por otras dos personas que [no lo eran, en ninguna parte ha podido enterarse el Sr. Rodado de tal cosa, que a lo sumo podía dar como una suposición suya y no como un hecho real e incontrovertible.

La unificación de servicios veterinarios debe ser aspiración de todos. Patrocinado por la A. N. V. E. se presentó en los primeros tiempos del Directorio un amplio proyecto, que iba mucho más lejos de lo que señala en su petición el señor Rodado, pues llegaba hasta la creación de una Dirección general de Ganadería, análoga a la Industria animal de los Estados Unidos, en la que se agrupaba armónicamente toda la Veterinaria, desde las Escuelas hasta las inspecciones municipales. Bien recientemente la misma A. N. V. E., tan combatida ahora

por muchos pecuarios provinciales, ha pedido al ministro de Economía la separación neta en la Dirección de Agricultura, que pasaría entonces a ser «Agricultura y Ganadería», de los servicios que le incumben en dos Subdirecciones técnicas generales, una Subdirección de Agricultura para los agrónomos y una Subdirección de Ganadería para los veterinarios. Unificación, sí, de todos los servicios veterinarios, eso queremos los fieles devotos de la A. N. V. E., y seguramente el Sr. Armendáritz lo desea tanto como el que más; pero unificación con las debidas garantías de seriedad e independencia para que no se convierta en una nueva modalidad de esclavitud.

Cuando el señor Armendáritz, tan veterinario y tan pecuario siempre, entró en el Ministerio de la Gobernación, debió contar en el acto con el apoyo entusiasta y real de todo el Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, del que procedía y al que honraba; pero lejos de eso pareció que entre la mayoría de sus ex compañeros no había sentado muy bien el ascenso imprevisto en el escalafón de uno de los suyos. En contraste con aquella frialdad, que no pudo menos de percibir, él se preocupaba constantemente del Cuerpo de que procedía, y así, por ejemplo, sin su atención diligente y eficaz, hubiera quedado fuera del Estatuto municipal y de sus Reglamentos complementarios todo el servicio municipal de epizootias, al que la Inspección general pecuaria no prestó la menor atención en aquel momento decisivo; así, también, y esto se lo reprochamos nosotros oportunamente, se preocupó de anular la incompatibilidad entre los cargos de pecuario y de subdelegado, que había sido decretada anteriormente por presión del señor García Izcarra. ¿Qué hicieron, en cambio, los pecuarios? Que sepamos, solo una cosa: impedir que los excedentes pudieran asistir a la primera Asamblea del Cuerpo, acaso precisamente para evitar que pudiera ir él.

Momentos duros, agudos y difíciles pasó el Sr. Armendáritz en su lucha por ir haciendo veterinario el Ministerio de la Gobernación, que hasta su llegada había sido completamente hostil a nosotros. ¿Qué apoyo, qué estímulos, qué aplausos encontró, para darle ánimos, en el Cuerpo de pecuarios? Que sepamos solamente una cosa: meter sin su conocimiento en el nuevo reglamento de epizootias funciones exclusivas de Gobernación, como si se quisiera romper toda armonía entre estos dos sectores veterinarios oficiales. Ahora mismo, en las horas de su gran triunfo, ¿dónde ha encontrado la más sorda hostilidad contra el éxito de su concepción magnífica? Por otra parte, después de la entrega pública del Cuerpo de pecuarios a la Asociación general de Ganaderos, ¿cómo va a inspirar garantías el servicio de Higiene y Sanidad pecuarias para encenderle unas funciones que habrían de estar seguramente mediatisadas? De estas cosas, tan trascendentales, y no de las que trató, debió haberse ocupado la Asamblea de mayo. En vez de seguir con pasividad suicida a los servidores de determinada colectividad, los pecuarios reunidos en Madrid debieron haberse ocupado, cuando todavía era tiempo, de buscar esa unificación que ahora apetece bajo su dirección provincial única. Pero prefirieron seguir por otros derroteros, que nosotros estimamos fatales, y por consecuencia de ello hasta hoy pecuarios encargados de defender ante los Colegios que está muy bien que se autorice a vacunar a los pastores, y no ha faltado alguno capaz de informar que qué es eso de pretender en Gobernación una tarifa para que vacunen los veterinarios cuando en Economía está dispuesto que vacunen de balde.

No, Sr. Rodado, el Cuerpo de pecuarios no inspira hoy confianza ni en la Inspección general Veterinaria ni entre la mayoría de la Clase. Voluntariamente se ha entregado a quienes la perjudican constantemente con sus peticiones y decisiones y mientras no se lave en un Jordán purificador de estos pecados no

será tenido en el aprecio y confianza de aquel Cuerpo romántico y laborioso del primer quinquenio de vida tan mixtificado ahora. Podremos esperar que esta purificación se produzca algún día? Entonces, Sr. Rodado, podremos hablar de su petición con mayor simpatía y detenimiento.

PAGO DE CUOTAS DE LA A. N. V. E.—Por la Secretaría-Tesorería de la A. N. V. E. se ha comenzado a poner en circulación las letras por valor de 12 pesetas a cargo de los asociados en 1925 que no han comunicado su baja ni abonado hasta la fecha la cuota anual corriente. En consecuencia se recomienda una vez más y definitivamente, que los que se encuentren en aquel caso se abstengan de remitir el importe de la referida cuota para evitar el cruce de giros con las molestias y gastos consiguientes, debiendo limitarse a esperar la presentación de la letra correspondiente.

Esta regla no alcanza a los socios de nuevo ingreso que deben acompañar el boletín de adhesión del giro de la cuota de entrada y anual corriente.

CURSILLO DE HISTOPATOLOGÍA.—Como ya en el número anterior advertimos, los veterinarios que deseen acudir a este interesante cursillo a cargo de don Rafael González Alvarez, deberán remitir 100 pesetas a don Santiago Rodríguez, habilitado de la Escuela de Veterinaria de Madrid, en concepto de matrícula y darán cuenta de su propósito en carta que dirigirán a don Rafael González Alvarez, catedrático de la misma Escuela en Madrid.

Los trabajos comenzarán el día 2 de noviembre, en el laboratorio de Histología del centro citado, a las cuatro de la tarde.

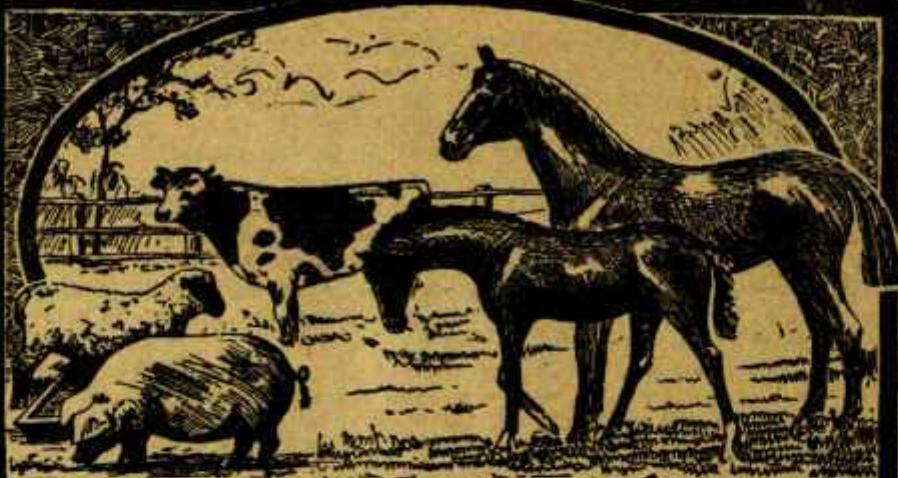
RENOVACIÓN DE JUNTA.—Ha quedado constituida la Junta directiva que gobernará el Ateneo Escolar Veterinario de Córdoba durante el presente curso en la siguiente forma: Presidente, don Juan Bueso Gómez; vicepresidente, don Pedro Domenech Vidal; secretario, don Araceh Molero Ciuéndez; tesorero, don José Ortega Arjona, y vocales don José Torres Cabeza, don Daniel Gómez Encinas y don José Espejo Cañuto.

HISTOLOGÍA VETERINARIA.—La obra titulada *Elementos de Histología general y especial veterinaria*, en que don Carlos Ruiz recogió las lecciones de un cursillo del ilustre profesor Gallego, obra que tiene 310 páginas en octavo menor y va ilustrada con 105 grabados, se vende en la administración de este periódico: Santa Engracia, 100, 2º B, al precio de ocho pesetas para los estudiantes y diez pesetas para los veterinarios que sean suscriptores nuestros. Este libro resulta un elegante, práctico y cómodo manual de bolsillo. Es obra única en su género e indispensable, como base, para quienes deseen estudiar después la Histopatología, ciencia que cada día tendrá más aplicación para el diagnóstico clínico y para la inspección científica de carnes frescas y de embutidos, como se demuestra ya con su extensión en Alemania. A provincias se remite libre de todo gasto de franqueo. Los pedidos deben venir acompañados de su importe.

FELICIDADES.—El día 31 del corriente contraerá matrimonio en Córdoba con la bella señorita Concepción Muñoz Olivares, nuestro distinguido compañero de La Zubia (Granada), don Rafael Muñoz Cañizares. Desearnos a los nuevos cónyuges muchas venturas en su nuevo estado.

LA SUSCRIPCIÓN GALLEGUO.—Como ya advertimos en números anteriores, el día treinta del corriente queda definitivamente cerrada la suscripción que tenemos abierta en honor de la familia del inolvidable profesor Gallego, y pasado dicho día publicaremos la última lista de cantidades recibidas en esta administración para dicho fin.

REGENTE.—Se ofrece un veterinario para Navarra y Vascongadas. Informará F. M., Oteiza (Navarra).



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE
INSECTICIDA



Anticoítico
F. MATA
Cureto sólido
e inadaptable
en toute classe
de porcine.



RESOLUTIVO
ROJO MATA
Medicamento resolutor y resolutor



NELO
MATA
INSECTICIDA
TANINO LIQUIDO

MATR-SANTA
"VELOX"
Homeostático peritoneal
Cura contra las
Parasitosis del caballo

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO I. VILLENA
LA BANEZA (LEÓN)